

Bogotá, D. C. 14/07/2023  
No. 29202303971 MD-DIMAR-GRUCOG-ASEPAC

Favor referirse a este número al responder

Doctor  
**ROBERTO CARLOS PARRA BORREGO**  
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano  
Ministerio de Defensa Nacional

**ASUNTO:** Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias II trimestre 2023

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial No. 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

## A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

### 1. SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación, se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: I trimestre 2023.

#### 1.1 PERIODO ANTERIOR

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1465	1335	3	17	0,20%

*Nota aclaratoria: En el informe del periodo anterior se reportaron 3 peticiones pendientes por resolver vencidas al corte del trimestre reportado las cuales ya fueron resueltas. A la fecha no se registran peticiones pendientes por resolver del I trimestre de 2023. Las 127 peticiones restantes que se encontraban pendientes por resolver dentro de los términos de Ley, a la fecha ya se encuentran resueltas.*

## 1.2 PERIODO ACTUAL

Total, recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
1217	1066	0	0	0,00%

*Nota aclaratoria: En cuanto a las peticiones que aún no han sido resueltas, se encuentran dentro de los tiempos establecidos para el corte a reportar 151 peticiones pendientes de resolver dentro de los términos legales, Asimismo, a la fecha tenemos 0 peticiones vencidas pendientes por resolver.*

## 1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS

Frente a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional), no se reportaron novedades.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

*Nota aclaratoria: No se presentan peticiones pendientes por resolver vencidas por este motivo no se adjuntan acciones correctivas internas.*

## 2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencia	Consulta		Petición		Presunta Irregularidad		Reclamo		Felicitación		TOTAL	
ASEPAC		0,00%	228	18,73%	2	0,16%	3	0,25%	1	0,08%	234	19,23%
ASIMPO		0,00%	15	1,23%		0,00%	1	0,08%		0,00%	16	1,31%
CCCP		0,00%	1	0,08%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,08%
CIOH		0,00%	18	1,48%		0,00%		0,00%		0,00%	18	1,48%

CP01		0,00%	43	3,53%	1	0,08%		0,00%		0,00%	44	3,62%
CP02		0,00%	13	1,07%	1	0,08%		0,00%		0,00%	14	1,15%
CP03		0,00%	34	2,79%	4	0,33%		0,00%		0,00%	38	3,12%
CP04		0,00%	52	4,27%	13	1,07%	2	0,16%		0,00%	67	5,51%
CP05		0,00%	150	12,33%	23	1,89%	15	1,23%		0,00%	188	15,45%
CP06		0,00%	1	0,08%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,08%
CP07		0,00%	28	2,30%	2	0,16%		0,00%		0,00%	30	2,47%
CP08		0,00%	27	2,22%	2	0,16%	1	0,08%		0,00%	30	2,47%
CP09		0,00%	24	1,97%	4	0,33%		0,00%		0,00%	28	2,30%
CP10		0,00%	2	0,16%	1	0,08%		0,00%		0,00%	3	0,25%
CP11		0,00%	1	0,08%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,08%
CP12		0,00%	2	0,16%		0,00%		0,00%		0,00%	2	0,16%
CP14		0,00%	4	0,33%		0,00%		0,00%		0,00%	4	0,33%
CP16		0,00%	2	0,16%	1	0,08%		0,00%		0,00%	3	0,25%
GLEMAR		0,00%	3	0,25%	1	0,08%		0,00%		0,00%	4	0,33%
GRUDHU		0,00%	14	1,15%		0,00%		0,00%		0,00%	14	1,15%
GRUINCO		0,00%	1	0,08%		0,00%	7	0,58%		0,00%	8	0,66%
INRED 1		0,00%	1	0,08%	1	0,08%		0,00%		0,00%	2	0,16%
INRED 3		0,00%	1	0,08%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,08%
INRED 4		0,00%	1	0,08%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,08%
SUBAFIN		0,00%	22	1,81%		0,00%	1	0,08%		0,00%	23	1,89%
SUBDEMAR	1	0,08%	20	1,64%		0,00%		0,00%		0,00%	21	1,73%
SUBDEMAR-LITORALES		0,00%	21	1,73%		0,00%		0,00%		0,00%	21	1,73%
SUBMERC		0,00%	1	0,08%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,08%
SUBMERC- EMPRESAS		0,00%	5	0,41%		0,00%		0,00%		0,00%	5	0,41%
SUBMERC-GENTEDEMAR		0,00%	31	2,55%		0,00%	9	0,74%		0,00%	40	3,29%
SUBMERC-NAVES	1	0,08%	322	26,46%		0,00%	1	0,08%		0,00%	324	26,62%
SUNMERC-TRANSPORTE		0,00%	28	2,30%		0,00%	1	0,08%		0,00%	29	2,38%



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



ACAP		0,00%	1	0,08%		0,00%		0,00%		0,00%	1	0,08%
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>0,16%</b>	<b>1117</b>	<b>91,78%</b>	<b>56</b>	<b>4,60%</b>	<b>41</b>	<b>3,37%</b>	<b>1</b>	<b>0,08%</b>	<b>1217</b>	<b>100%</b>

### 3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

Clase de asunto	Consulta	Petición	Presunta Irregularidad	Reclamo	Felicitación	Total General	%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos Contenciosos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de Contratación	0	42	2	1	0	45	4,16%
Aspectos de Personal	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de Salud	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos Misionales	1	953	47	31	0	1032	77,61%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al Usuario	1	111	7	9	1	129	16,59%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0,00%
Derechos humanos y DDIH	0	0	0	0	0	0	0,00%
Desarrollo Humano	0	11	0	0	0	11	1,64%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0,00%

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio Militar	0	0	0	0	0	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1117</b>	<b>56</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>1217</b>	<b>100,00%</b>

- A. **Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. **Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar.

#### 4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	972	79,87%
Presencial	116	9,53%
Sitio Web (Sede Electrónica)	104	8,55%
Línea Gratuita	19	1,56%
Chat	5	0,41%
Empresas de mensajería	1	0,08%
<b>Total general</b>	<b>1217</b>	<b>100%</b>

A través del Centro de atención telefónica de la Dirección General Marítima se reciben las llamadas desde línea directa en Bogotá 601 328 6800 y de la línea nacional 01 8000 115 966, lo cual se ve representado en el ítem denominado «Línea gratuita».

#### 4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO\*

Medio de recepción	Cantidad	%
Atención presencial	5303	76,88%
Call Center	1124	16,29%
Otros (chat)	471	6,83%
Urna de Cristal	0	0,00%

Línea Anticorrupción	0	0,00%
Buzón de sugerencias	0	0,00%
Atención telefónica	0	0,00%
Foros	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>6898</b>	<b>100%</b>

## 5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en Dimar se efectúan actividades tendientes al mejoramiento de los tiempos de respuesta de las peticiones. Las actividades se enfocan al control y seguimiento, a través de informes diarios remitidos por correo electrónico a los gestores de PQRS, en los que se da a conocer al Coordinador General y a los jefes de subdirecciones, grupos, áreas y capitanes de puerto, las peticiones vencidas y las que tienen vencimiento cercano, de acuerdo con los plazos estipulados en la circular interna CR- 20180187. Este control es adicional, a las notificaciones que envía el sistema de manera automática (5 días hábiles antes del vencimiento, 1 día hábil antes del vencimiento, el día del vencimiento y de allí en adelante si no ha sido resuelta, todos los días).

A partir del 18 de mayo de 2022 y dando cumplimiento a la Ley 2207 de 2022 mediante la cual se derogó la ampliación de los términos de respuesta para los derechos de petición, a partir de la fecha mencionada se da cumplimiento a las peticiones radicadas desde esta fecha en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, así:



Modalidad de petición	Término para resolver legalmente	Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Peticiones de documentos y de información	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Consulta	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinte (20) días siguientes al recibo.
Peticiones entre autoridades	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Reclamo	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Felicitación	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta violación a los derechos humanos o DIH	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

No obstante, el tiempo promedio de atención a las peticiones a nivel general, se encuentra en 9 días hábiles, es decir, inferior, incluso a los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

El apoyo que se brinda desde la Coordinación General – área de servicio y participación ciudadana en cumplimiento a la meta del indicador de atención oportuna a peticiones (meta establecida en 95%; y con un resultado para el periodo a reportar del 97,10%) donde se emiten las instrucciones necesarias para la gestión de una respuesta oportuna.

## 6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

### 6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Satisfacción PQRS	69	60	0	0	9
Satisfacción Telefónica	390	372	0	0	18



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Satisfacción chat	131	122	0	0	9
Satisfacción presencial	191	176	0	0	15
<b>Total</b>	<b>781</b>	<b>730</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>
	<b>100,00%</b>	<b>93,47%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>6,53%</b>

## 6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo.

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	1
Opiniones positivas	0
Agradecimientos	0
Calificación positiva de percepción del servicio	730

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	0
Reclamos	41
Opiniones negativas	0
Calificación negativa de percepción de servicio	51

## B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- Los buques ARC “Simón Bolívar” y ARC “Caribe”, unidades a flote de la Dirección General Marítima al servicio de la Nación, han realizado labores por cerca de un mes en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, efectuando actividades de señalización marítima encaminadas a salvaguardar la vida humana en el mar y el tránsito seguro de las embarcaciones por esta zona del país.

Por un lado, el ARC “Caribe” realizó varias operaciones de apoyo e investigación, entre ellas, el fondeo de una boya meteocéánica al norte de la isla de Providencia para obtener mayor información de la dinámica del océano a través de la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina (Red MPOMM), para la toma de datos y calibración de modelos numéricos que aportan para la elaboración de los pronósticos de meteorología marina en la seguridad de la navegación y en la predicción eventos ciclónicos.



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



De esta forma, se implementan acciones de vigilancia integrada útiles para la Temporada de Huracanes 2023; dada la importancia que representa la isla de Providencia para el país, por eso, la instalación de esta nueva boya fortalece las capacidades de investigación científica marina como aporte de los diferentes programas nacionales e internacionales que se ejecutan por medio del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH).

De igual forma, esta unidad de Dimar también estuvo apoyando a la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA) y a la Armada Nacional; con el proyecto de Fortalecimiento a la gestión del Riesgo del Sistema General de Regalías en el subcomponente “Implementación de un sistema de monitoreo y soporte para la medición de variables físicas, químicas y biológicas en las aguas oceánicas adyacentes a las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”; un trabajo que se lleva a cabo en conjunto con las entidades gubernamentales y educativas, para la instalación de boyas que medirán la calidad del agua de la Isla de San Andrés y Providencia.

- Por otro lado, el buque más grande construido en Colombia, el ARC “Simón Bolívar”, desarrolló en San Andrés Isla mantenimientos lumínicos y metalmecánicos a varios faros de esta zona insular del Caribe, conforme al Plan de Mantenimiento Anual 2023 de Señalización Marítima del Caribe (SEMAC); cuya misión es mantener la operatividad de las ayudas a la navegación.

Para estos mantenimientos estuvieron a bordo el equipo de expertos de SEMAC, quienes adelantaron el montaje de nuevas estructuras, mantenimiento preventivo a los elementos como faros y boyas y mantenimiento general a la Estación Meteorológica Serranilla, Estación Meteorológica Providencia, la Estación Meteomarina Quitasueño Sur y la Estación Meteomarina de Guardacostas San Andrés Isla. En total fueron atendidas 54 ayudas a la navegación, las cuales permiten un tráfico marítimo seguro hacia la isla.

La Autoridad Marítima Colombiana a través de estos cruceros implementa las capacidades tecnologías y de infraestructura fundamentales para contribuir, al desarrollo de la Ciencias del Mar, y a la seguridad integral marítima que facilita el comercio internacional.

- Como una invitación dirigida especialmente a los tumaqueños como anfitriones del Carnaval del Fuego, la Dirección General Marítima, a través de la Capitanía de Puerto de Tumaco, exhorta a la comunidad a vivir el desfile náutico como una actividad que protege los océanos, exalta la identidad porteña y constituye al mar como un escenario de vida.

“El desfile iniciará desde el sector del puente El Pindo a la 1:00 de la tarde, con un recorrido por la bahía interna, hasta llegar al sector de El Morro con cierre a las 4:00 de la tarde. Es importante mencionar que el único muelle autorizado para el embarque de pasajeros es el muelle de Residencias”, señaló el Capitán de Fragata Hugo Alberto Mesa, Capitán de Puerto de Tumaco.

Los inspectores de Dimar se harán presentes para verificar que las embarcaciones y sus tripulaciones cuentan con las condiciones de seguridad exigidas: matrícula, licencia de navegación, elementos de seguridad como el chaleco salvavidas, botiquín de primeros auxilios, radio, entre otros; y el cumplimiento de la capacidad máxima de la nave para evitar el sobrecupo y prevenir algún siniestro.

Así mismo, se recuerda que la velocidad autorizada de navegación es de 2 (dos) nudos, está prohibido el trasbordo de personas entre embarcaciones como también el subir los motores fuera de borda. Como una medida básica que aplica en todo tipo de transporte, se prohíbe el consumo de bebidas embriagantes o psicotrópicas, el porte de armas y el uso de pólvora.

Finalmente, se hace un llamado a todos los participantes para cuidar de nuestro entorno marino y evitar arrojar basura al océano, puesto que dependemos de él para nuestra subsistencia y su cuidado es un asunto de todos.

Actualmente el país cuenta con 434 ayudas a la navegación compuestas por boyas, faros, balizas y enfilaciones, que cubren el 98.32% de las exigencias del territorio nacional; una responsabilidad que le pertenece a la Dirección General Marítima como responsable de su instalación, mantenimiento y modernización para garantizar su pleno funcionamiento.

De acuerdo con el Teniente de Navío Saúl Esteban Vallejo Quintero, responsable del Área de Señalización Marítima de Dimar, la Entidad cuenta con un programa de planeación y gestión enfocado en tres ejes principales: reposición, con el que se busca la actualización de las ayudas existentes; renovación, que identifica las estructuras que han sufrido deterioro o fatiga de material; y ampliación, que extiende su disponibilidad a nuevos puntos de la geografía nacional; por lo que se estima, al año 2030, fortalecer al país en esta materia en cumplimiento de los estándares de la Asociación Internacional de Autoridades de Señalización Marítima y Ayudas a la Navegación (IALA).

“Esto se relaciona con el tratado de libre comercio firmado por Colombia hace unos años, con el que se busca desarrollar el comercio marítimo del país y promover su crecimiento económico. Para ello es importante tener un estándar de seguridad en los canales, faros oceanográficos y de orilla, que permita la entrada y salida segura de los buques de bandera extranjera. Además, es esencial tener una conciencia marítima para



incentivar los intereses marítimos de la nación y aprovechar las oportunidades que ofrece el mar”, explica el Teniente Vallejo.

Dimar procede conforme a lo señalado por la Organización Marítima Internacional, OMI, que, a través de instrumentos internacionales como el Convenio de Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS por su sigla en inglés), establece las normas para el tránsito de embarcaciones en los países que tienen costa y jurisdicción sobre sus aguas territoriales, los cuales deben garantizar la seguridad en la navegación a través de infraestructura adecuada, como las ayudas a la navegación.

“La Señalización Marítima es esencial para el desarrollo económico de un país, ya que permite que los buques ingresen de manera segura, en esa medida se protege la vida de los tripulantes y pasajeros de las diferentes embarcaciones y además, se evita daños a la biodiversidad. Para lograr esto, es necesario instalarlas con precisión, experticia y rigor técnico. Sin una señalización adecuada, el comercio internacional se vería afectado y la economía del país se detendría, ya que la mayoría de los productos se transportan por el mar”, enfatiza Willie May Coneo, profesional de ayudas a la navegación de Dimar.

A diferencia de las señales de tránsito terrestres, estas ayudas en el mar tienen unas dimensiones que requieren una logística especial para su posicionamiento, las boyas pueden medir sobre el nivel del mar entre los 2.5 a los 2.8 metros de diámetro y tener una altura de 3 a 6 metros; sobre el nivel del mar manejan un diámetro de 2.5 metros y una altura de 3 metros. En cuanto a los faros, las medidas oscilan entre los 12 y 40 metros de alto.

La próxima vez que usted vea un buque internacional transitar en nuestros océanos, recuerde que este ejercicio es posible gracias al sistema de señalización marítima, una función por la que trabaja diariamente la Dirección General Marítima y mediante la cual cumple uno de sus principales propósitos, proteger la vida humana en el mar.

- Participación en el Diálogo Regional para la construcción de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa realizado en Tumaco: Nuestra Capitanía de Puerto de Tumaco participó del Diálogo Regional para la construcción de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa. Durante la jornada organizada por Ministerio de Minas y Energía, abordamos el tema de movilidad sustentable y las estrategias para incentivar esquemas de movilidad amigable con el medio ambiente a través del uso de combustibles de baja emisión.
- Trabajo en conjunto con Cancillería de Colombia para atender la agenda ante la International Maritime Organization: En un encuentro que lideró el Director General Marítimo, Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo y el Grupo de Relaciones Internacionales de Dimar, se reunieron con los directores de diferentes áreas del



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Ministerio de Relaciones Exteriores para iniciar un trabajo coordinado, de cara a los compromisos de Colombia como Estado miembro de la OMI.

El objetivo fue concretar una posición unificada conforme a la visión que el país tiene frente a la meta de descarbonización del Transporte Marítimo hacia el año 2050, en concordancia con las medidas propuestas por el organismo internacional.

- Jornadas interinstitucionales de verificación de documentos a motonaves en Cartagena: Durante los días de Semana Santa en Cartagena se lideraron jornadas interinstitucionales de verificación de documentos a motonaves en las playas de Bocagrande y el Muelle Náutico de Manga, dónde también se realizaron pruebas de alcoholemia.

Un trabajo conjunto con la Alcaldía de Cartagena, Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana de Cartagena, Policía nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Migración Colombia, y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena.

- Socialización ante Gobernación de Nariño de nuestro Centro Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico - CCCP, sobre los estudios para implementar acciones que mitiguen los efectos por amenaza de tsunami y cambio climático en municipios costeros de Nariño. El estudio fue dirigido hacia los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro, por eso, del evento participaron el Gobernador de Nariño y representantes de Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, WWF-Cambodia, Servicio Geológico Colombiano, Red sismológica nacional, Bomberos de Colombia, Defensa Civil Colombiana, Alcaldía Municipal Nariño y Alcaldía de Francisco Pizarro. Con esta jornada de presentación de resultados, se hizo entrega oficial del proyecto, que fue financiado gracias a la gestión de la Gobernación de Nariño.

De esta manera, trabajamos con las entidades territoriales para entregar facilitar los estudios que ayuden a la solución de problemas.

- Mega Operativo Bazurto: Una jornada de sensibilización en la que se realizó la verificación de documentos y operatividad de las embarcaciones que actualmente permanecen en la Ciénega de las Quintas, ubicada en la zona del mercado de Bazurto. La Capitanía de Puerto de Cartagena continúa trabajando a nivel interinstitucional con la Armada Nacional y las autoridades locales para la restauración y control de este sector. Durante la jornada liderada por la Secretaría del Interior de Cartagena, también participaron otras autoridades locales, Policía Nacional, Migración Colombia, Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) de Cartagena, Cuerpo de Bomberos de Cartagena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- Primer Taller de Participación Regional del Sistema Bioceánico Nacional (#SBBN) organizado por Comisión Colombiana del Océano Participación de nuestra Capitanía de Puerto de Buenaventura y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico, en el Primer Taller de Participación Regional del Sistema Bioceánico Nacional (#SBBN) organizado por la Comisión Colombiana del Océano.  
La jornada que se llevó a cabo en Cali es un espacio de articulación interinstitucional del que participaron también entidades territoriales como la Gobernación de Nariño, Gobernación del Valle, Ministerio de Ambiente, Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, Parques Naturales de Colombia, entre otros.  
Como Autoridad Marítima Colombiana aportamos a la construcción de una ruta de gobernanza que garantice el desarrollo integral de las regiones del Pacífico Colombiano.
- Primera socialización de simulacro de procedimientos en situaciones de emergencia durante actividades marítimas en Buenaventura. Desde nuestra Capitanía de Puerto de Buenaventura realizamos la primera socialización de simulacro de procedimientos en situaciones de emergencia durante actividades marítimas. La jornada que se llevó a cabo en el muelle La Catalina, estuvo dirigida a empresas prestadoras de servicio de transporte de combustible que operan en la jurisdicción de Buenaventura.
- Visita de nuestra Capitanía de Puerto de Coveñas a Isla Fuerte para reunirse con la comunidad: Durante esta actividad se trataron temas como la formalización de las motonaves de pesca y transporte marítimo, el respeto de las normas de urbanismo de la zona y el espacio público. También se realizó la inspección de posibles ocupaciones ilegales en bienes de uso público.

Esta visita constituye un acercamiento con la gente de mar y el gremio del transporte marítimo de este corregimiento del Distrito de Cartagena, una tarea constructiva entre las autoridades que asistieron. Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana de Cartagena, Alcaldía De Cartagena, Gerencia de Espacio Público y Movilidad - Cartagena, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría De Planeación Distrital.

- Nuestra Capitanía de Puerto de Bahía Solano realizó curso de 'Motorista Costanero': 70 marinos finalizaron con éxito el curso de 'Motorista Costanero' realizado por nuestra Capitanía de Puerto de Bahía Solano en coordinación con el SENA, el cual hace parte de los requisitos exigidos por la Autoridad Marítima Colombiana para otorgar Licencias de Navegación a la gente de mar que opera embarcaciones menores destinadas al uso público y recreativo.



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



### C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Autoridad Marítima a través del Portal Marítimo Colombiano con el fin de aportar a la lucha contra la corrupción tiene publicadas las siguientes campañas:

**LEY 1712 DE 2014**

**Transparencia y acceso a la información pública**

En la **sección de Transparencia**, puedes obtener información de la Entidad.

Ingresar a nuestro **sistema de PQRS** (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias), donde estaremos atentos a recibir sus inquietudes y solicitudes.

La información debe estar disponible

Suministrada de manera pronta (principio de prontitud)

Entregada de manera íntegra

Debe entregarse según el principio de igualdad.

**RECUERDA**

el **correo** de contacto de Dimar para recibir tus comunicaciones será a través de

**dimar@dimar.mil.co**

Los demás canales a los que puedes comunicarte son:

Commutador 601 328 68 00	Línea gratuita nacional 01 8000 115 966	Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670	Sistema de atención a peticiones Sede Electrónica	Chat - Página web De lunes a viernes 8:00 a.m. a 13:00 y de 14:00 a 17:00
-----------------------------	--	---	--	---



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Commutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Identificador: boza d4nr 94/0 1xVA wpmA DI5G VoY=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente





# Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023

**Ingresar**

La Dirección General Marítima invita a los ciudadanos, veedores, organizaciones no gubernamentales, entes de control, comunidad académica, funcionarios públicos y usuarios a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. Sus comentarios, observaciones, consideraciones y sugerencias al Plan, puede hacerlas a través de:

- Commutador 601 328 68 00
- Línea gratuita nacional 01 8000 115 966
- Correo electrónico [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)



A través de la

## Sede Electrónica [servicios.dimar.mil.co](https://servicios.dimar.mil.co)

usted puede radicar trámites sobre:

- Empresas
- Gente de mar
- Naves

Señalización e Investigación | Transporte Marítimo

Si desea enviar una comunicación diferente puede hacerlo a través de los correos electrónicos: [dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) y [ofregistro@dimar.mil.co](mailto:ofregistro@dimar.mil.co)

Canales de atención:  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 115 966, en Bogotá 328 6800 o a través del chat en el Portal Marítimo Colombiano



# Lista de precios TRÁMITES 2023

Valide el valor de su trámite previo a la radicación de su solicitud. En caso de presentar inquietudes, puede comunicarse a nuestros **canales de atención**.

**Ingresar**

Sede Electrónica  
<https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Teléfono en Bogotá  
+57 (1) 328 68 00

Línea gratuita nacional  
01 8000 115 966

correo electrónico  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)

Identificador boza d4nr 94/0 1xVA wpmA DI5G YoY=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



**¡Ten cuidado!**

Radica los TRÁMITES ante Dimar tú mismo.

Evita ser víctima de estafa o sobrecostos por terceros.

Ingresar



Sede Electrónica

## Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Dirección General Marítima invita a los ciudadanos, veedores, organizaciones no gubernamentales, entes de control, comunidad académica, funcionarios públicos y usuarios a consultar el Plan del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2023.

Ingresar

Sus comentarios, observaciones, consideraciones y sugerencias al plan, puede hacerlas a través de:



Conmutador  
601 328 68 00



Línea gratuita nacional  
01 8000 115 966



Correo electrónico  
dimar@dimar.mil.co



Con estas publicaciones se busca que el usuario tenga acceso a la información de forma directa con la Entidad, evitando que sean objeto de personas que deseen tener algún beneficio al entregar información de la Entidad.

Atentamente,

Capitán de Navío **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**  
Coordinador General Dimar



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección ,  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)